

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-1999-01376-00
DEMANDANTE: JOSE LEONIDAS GOMEZ.
DEMANDADO: RAFAEL BONILLA ROMERO

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, por secretaria **ACTUALÍCESEN** los oficios de levantamiento de medidas, ello teniendo en cuenta las causales de devolución comunicadas por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ. **Secretaría ofíciase.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 08 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario